

Nefrología

Don Angel Antonio Sánchez Casajús.—Jefe de Sección.

Rehabilitación

Don Eugenio Giménez Ubeda.—Médico adjunto.

La toma de posesión de las plazas adjudicadas se realizará en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 3 de junio de 1977.—El Delegado general, Fernando López-Barranco Rodríguez.

18706 *RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se anula en parte la de 21 de mayo de 1976, de acuerdo con lo ordenado por la Resolución de la Dirección General de Ordenación y Asistencia Sanitaria de la Seguridad Social, dictada el 10 de mayo de 1977.*

En cumplimiento de lo que dispone la Resolución de la Dirección General de Ordenación y Asistencia Sanitaria de la Seguridad Social, en su Resolución de fecha 10 de mayo de 1977, se anula la resolución de esta Delegación General del Instituto Nacional de Previsión de 21 de mayo de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 31 de agosto), en lo que respecta al nombramiento de don Máximo Gracia Gracia para ocupar la plaza de Jefe de Servicio de Medicina Preventiva de la Residencia Sanitaria «Ortiz de Zárate», de Vitoria, cuya adjudicación será propuesta de nuevo por el Tribunal Central que juzga el concurso libre de méritos, de acuerdo con el contenido de la Resolución de la Dirección General de Ordenación y Asistencia Sanitaria de la Seguridad Social y en lo que afecta a la plaza mencionada, motivo del recurso y de la Resolución que se cita.

Se deja sin efecto el nombramiento que en su día se hizo en favor de don Máximo Gracia Gracia como propietario de la plaza, anulándose en consecuencia la resolución de esta Delegación General de 21 de mayo de 1976, todo ello de conformidad con los pronunciamientos contenidos en la Resolución de la Dirección General de Ordenación y Asistencia Sanitaria de la Seguridad Social de fecha 10 de mayo de 1977. Proceda el Tribunal en los términos expresados por la referida Resolución y hágase en su momento la propuesta que corresponde, a los efectos consiguientes.

Madrid, 7 de junio de 1977.—El Delegado general, Fernando López-Barranco Rodríguez.

18707 *RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso libre de méritos convocado en 10 de octubre de 1975 para proveer en propiedad plazas de Facultativos en la Residencia Sanitaria «Licinio de la Fuente», de Segovia.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó con fecha 10 de octubre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de noviembre) concurso libre de méritos para proveer en propiedad plazas de Facultativos en la Residencia Sanitaria «Licinio de la Fuente», de Segovia.

El Tribunal Central, a la vista de los informes presentados por el Tribunal Provincial y demás documentaciones, y terminada su actuación respecto a las plazas y especialidades que se citan, ha elevado a esta Delegación General propuesta de los facultativos a quienes han de adjudicárseles. Esta Delegación General aprueba la propuesta formulada por el Tribunal, cuya relación se consigna a continuación:

RESIDENCIA SANITARIA «LICINIO DE LA FUENTE». SEGOVIA

Cirugía general

Don Manuel Juan Burgueño.—Médico adjunto.

Don Carlos Moliner Quiles.—Médico adjunto.

Se declara desierta una plaza de Médico adjunto.

Tocoginecología

Don Ernesto Crespo Azanza.—Médico adjunto.

Doña Natividad Ramón Algovia.—Médico adjunto.

La toma de posesión de las plazas adjudicadas se realizará en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 10 de junio de 1977.—El Delegado general, Fernando López-Barranco Rodríguez.

18708 *RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso libre de méritos convocado en 10 de octubre de 1975 para proveer en propiedad plazas de Facultativos en la Residencia Sanitaria «Nuestra Señora de Aránzazu», de San Sebastián.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó con fecha 10 de octubre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de noviembre) concurso libre de méritos para proveer en propiedad plazas de Facultativos en la Residencia Sanitaria «Nuestra Señora de Aránzazu», de San Sebastián.

El Tribunal Central, a la vista de los informes presentados por el Tribunal Provincial y demás documentaciones, y terminada su actuación respecto a las plazas y especialidad que se citan, ha elevado a esta Delegación General propuesta de los Facultativos a quienes han de adjudicárseles. Esta Delegación General aprueba la propuesta formulada por el Tribunal, cuya relación se consigna a continuación:

RESIDENCIA SANITARIA «NUESTRA SEÑORA DE ARANZAZU». SAN SEBASTIÁN

Tocoginecología

Don Miguel Angel Giribet Caldentey, Jefe de Sección.

Don Juan Jesús Larraz Soravilla, Jefe de Sección.

Don José Luengo Rodríguez de Ledesma, Jefe de Sección.

Don Enrique Ruiz Alonso, Jefe de Sección.

Don José Ramón Cortaberría Ibarlucea, Médico adjunto.

Don Manuel Hernández Chico, Médico adjunto.

Don Manuel Murillo Ruiz, Médico adjunto.

Don Luis Ortega Valdés, Médico adjunto.

Don Juan Jorge Urriaga Uda, Médico adjunto.

La toma de posesión de las plazas adjudicadas se realizará en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 11 de junio de 1977.—El Delegado general, Fernando López-Barranco Rodríguez.

MINISTERIO DE COMERCIO Y TURISMO

18709 *ORDEN de 1 de agosto de 1977 por la que se dispone el cese de don Juan Manuel Ortega y Diaz-Ambrona como Subdirector general de Estudios y Ordenación de las Estructuras Comerciales del Instituto de Reforma de las Estructuras Comerciales (IRESCO).*

Ilmos. Sres.: En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el artículo 4.º del Decreto 3087/1973, de 7 de diciembre, he tenido a bien disponer el cese, por pase a otro destino, de don Juan Manuel Ortega y Diaz-Ambrona como Subdirector general del Instituto de Reforma de las Estructuras Comerciales (IRESCO), agradeciéndole los servicios prestados. Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 1 de agosto de 1977.

GARCIA DIEZ

Ilmos. Sres. Subsecretario de Comercio y Turismo, Subsecretario de Mercado Interior y Director general del Instituto de Reforma de las Estructuras Comerciales.